

CAR-DAN S.R.L.

DESIGNACION ADMINISTRADORES.

EXPT. 3062 AÑO 2017

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 01 de Agosto de 2017, ha dispuesto lo siguiente

*PRIMERO: Ratificación y Renovación del Plazo de Administración: Los presentes proponen la ratificación de los actos realizados por el administrador hasta la fecha y dado que el periodo finaliza el próximo día 08/08/2017, por lo tanto deciden por unanimidad en razón de la cláusula Quinta Administración lo siguiente: Renovar por un periodo de tres años contados desde el 08/08/2017 en el cargo de Gerente al socio Daniel Humberto Dovis DNI: 16.942.057, domiciliado en calle Felipe II, sin número, Cayastá, Santa Fe.

Santa Fe 19/02/2018

§ 45 352465 Abr. 12

ANGIONI GNC S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "ANGIONI GNC S.A. s/Constitución de Sociedad", que se tramita por ante el Registro Público; de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de ANGIONI GNC S.A., han resuelto la constitución de dicha sociedad de la siguiente manera: fecha de contrato: 29 de enero de 2018, Accionistas: Angioni, Clemar Oscar, D.N.I. 8.501.084, CUIT 20-08501084-1, domiciliado en calle Brasil 4840 de la ciudad de Santa Fe, Angioni Exequiel, D.N.I. 27.237.947, CUIT 20-27237947-6, domiciliado en calle Brasil 4840 de la ciudad de Santa Fe, Angioni Aldana, D.N.I. 26.152.851, CUIT: 27-26152851-2, domiciliada en calle Brasil 4840 de la ciudad de Santa Fe. Denominación: Angioni GNC S.A., Domicilio Social y legal; Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto: a) Comercialización y distribución bajo cualquier forma contractual de combustibles, aceites, lubricantes y gas natural comprimido; b) La explotación estaciones de servicio, cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros y su administración en todas sus modalidades, c) La explotación de bares, minishop y gomerías; d) La explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores; e) La explotación de líneas telefónicas en forma de telecentro, mediante acuerdos con las empresas autorizadas en el país, f) La explotación de franquicias postales y redes de cobranzas extrabancarias. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00) representado por ciento ochenta (180) acciones de mil pesos (\$ 1.000,00) valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Los Directores en su primera sesión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Fiscalización: estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el art. 55 de la ley 19.550, Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Exequiel Angioni, D.N.I. 27.237.947, CUIT: 20-27237947-6, argentino, nacido el 29/10/1979, masculino, soltero, comerciante, domicilio legal constituido en calle Brasil 4840 ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina. Vice-Presidente: Clemar Oscar Angioni, D.N.I. 8.501.084, CUIT: 20-08501084-1, argentino, nacido el

02/06/1947, masculino, casado, comerciante, con domicilio legal constituido en calle Brasil 4840, ciudad decienta Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina. Director suplente: Aldana Angioni, D.N.I. 26.152.851, CUIT: 27-26152851-2, argentina, nacida el 11/02/1978, femenino, soltera, arquitecta con domicilio legal constituido.en calle Brasil 4840, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Sede Social: Avenida peñaloza 7788 de Santa Fe. - Santa Fe, 28 de marzo de 2018. - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 95 352666 Abr. 12

TUBI - FLEX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 20 de Marzo de 2018, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 14 de fecha 01 de diciembre de 2017 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Víctor Hugo González, Sergio Oscar González, Raúl Alberto Cipollone y Natalia María de Lujan Pons, y por Acta de Directorio N° 40 de fecha 02 de diciembre de 2017 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

Presidente: Víctor Hugo González, D.N.I. 13.498.257, CUIT: 20-13498257-9 nacido el 19/01/1960, domiciliado en Lavalle 1243 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil divorciado, de profesión industrial.

Vice-Presidente: Sergio Oscar González, D.N.I. 16.480.502. CUIT: 20-16480502-7 nacido el 12/07/1963, domiciliado en Alem 243 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil divorciado, de profesión industrial.

Director Titular: Raúl Alberto Cipollone, D.N.I. 20.195.515, CUIT: 20-20195515-8 nacido el 04/10/1968, domiciliado en Iturraspe 1496 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado, de profesión comerciante.

Director Suplente: Pons Natalia María de Lujan, D.N.I. 27.481.243, CUIT: 27-27481243-0, nacido el 07-07-1980, domiciliado en España 197 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil soltera, de profesión comerciante.

Domicilio: Santiago Giubergia S/N, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

§ 73 351643 Abr. 12

S & D S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "S & D S.A. s/Modificación al Contrato Social" Expte. 202 Año 2018 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que se han aprobado modificaciones parciales al Estatuto de la sociedad "S & D S.A.", quedando las nuevas cláusulas redactadas de la siguiente manera:

"Tercero: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

Servicios Profesionales

Ingeniería y Arquitectura; Estudio, proyecto, cálculo y conducción técnica de obras de ingeniería civil, sanitaria, ambiental, vial y de arquitectura.

Los servicios serán prestados por profesionales matriculados según las respectivas leyes de incumbencias."

"Octavo: Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. En caso de que la Asamblea fije la composición del Directorio en al menos dos (2) miembros, los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

La asamblea de accionistas o el Directorio en su primera sesión deberá designar un representante técnico, quién tendrá a careo la dirección técnica o supervisión de los servicios técnicos y profesionales prestados, designación que deberá recaer en un profesional de alguna de las ramas de ingeniería con ingerencia en al menos una de las actividades enumeradas en el artículo Tercero del presente estatuto, el que durará en sus funciones 3 ejercicios."

Santa Fe, 20 de marzo dce 2018 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 33 351598 Abr. 12

NEUMAT MOTOS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Por Acta de reunión de socios (unánime) N° 33 del 15/03/2018 se ha dispuesto la reconducción de la sociedad NEUMAT MOTOS ROSARIO S.R.L, por haber vencido el plazo el 28/02/2018 sin proceder a su renovación. Estableciendo a su vez el plazo de 20 años para la misma, prorrogable. CONTRATO SOCIAL de fecha 16/01/1998 inscripto en fecha 29/01/1998, al T° 149, F° 1233, N° 132 de "Contratos", con las modificaciones inscriptas en "Contratos" el 12/03/1998, T° 149, F° 3261, N° 372; El 30/11/1999, T° 150, F° 18890, N° 2058; El 26/12/2001, T° 152, F° 17335, N° 2065; Reactivación de Contrato Social del 08/02/2008, inscripto en fecha 20/02/2008, al T° 159, F° 4439, N° 334 de "Contratos", Modificación 18/02/2013, inscripto el 18/04/2013, T° 164, F° 8625, N° 536 de "Contratos". Todo inscripto en el Registro Público de Comercio. ÚNICOS SOCIOS: DIEGO FERNANDO LUNA, argentino, nacido el 31/01/1973, D.N.I. N° 22.908.744, soltero, comerciante, con domicilio en 3 de Febrero 557, Piso 4°, Departamento "B" de Rosario; LEONARDO JUSTO LUNA, argentino, nacido el 13/01/1975, D.N.I. N° 24.239.423, soltero, comerciante, con domicilio en calle Mendoza 307, Piso 12, Departamento "A" de Rosario y ESTELA RAMONA RODRÍGUEZ, argentina, nacida el 22/12/1946, D.N.I. N° 5.499.940, divorciada, profesora de artes visuales, con domicilio en calle Laprida 585, piso 11, departamento "B" de Rosario. DOMICILIO SOCIAL: Viamonte N° 4202, Rosario, Santa Fe. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o asociada a terceros contratados, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) compraventa mayorista-minorista y distribución de Cámaras, Cubiertas y Accesorios para Autos, Motos y Motocicletas; 2) compraventa mayorista-minorista y distribución de productos, subproductos y derivados del ámbito vegetal y animal; 3) compraventa mayorista-minorista y distribución de productos, subproductos, accesorios e insumes que constituyan partes, piezas, o sean en su totalidad bienes de capital; b) Importación y Exportación de los productos mencionados, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial. PLAZO: 10 años (actual). CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000. REPRESENTACIÓN LEGAL: Diego Fernando Luna y Leonardo Justo Luna son Socios Gerentes; usan su propia firma en "forma indistinta". ULTIMO CIERRE DE EJERCICIO: 31/12/2016. Rosario, 21 de marzo de 2018.

§ 45 351510 Ab. 12

EL FLACO MOTOS S.R.L.

CONTRATO

Por resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dra. Celeste Rosso y Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Celeste Petracco se ordena publicar edictos expediente 152/2017, para dar a conocer por el término de ley, las actas aprobadas por los socios donde resuelven la reconducción de El Flaco Motos S.R.L. y el nuevo texto ordenado Contrato Social de El Flaco Motos S.R.L según detalle:

1) Acta de nuevo Texto Ordenado Contrato Social de El Flaco Motos S.R.L. 22/09/2017.

Denominación: El Flaco Motos S.R.L.

Objeto: Compra Venta al por menor de motocicletas.

Duración: En fecha 21 de Septiembre de 2017 se reconduce la sociedad por diez años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) divididos en seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: MARTÍNEZ MAURO GUSTAVO, suscribe quinientas cuarenta (540) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CINCUENTAY CUATRO MIL (\$ 54.000) totalmente integrados en efectivo a la fecha de la presente; MARTÍNEZ CARINA ELIZABET, suscribe sesenta (60) cuotas de capital o sea la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) totalmente integrados en efectivo a la fecha.

Socio Gerente: Martinez Mauro Gustavo D.N.I. 22.206.508.

Domicilio: Santa Fe N° 565. Venado Tuerto. Santa Fe

1) Acta Reconducción 21/09/2017

Socios aprueban reconducción sociedad de El Flaco Motos S.R.L. Modificando cláusula cuarta del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: CUARTA. DURACIÓN: La sociedad tenía una duración original de diez años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio y con fecha 05 de Mayo de 2017 se produjo el vencimiento del plazo de duración de la sociedad. En fecha 21 de Septiembre de 2017 se reconduce la sociedad por diez años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Modificación reflejada en el nuevo texto ordenado.

§ 74,85 351767 Ab. 12

LLANURAS DEL PLATA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales de LLANURAS DEL PLATA S.R.L., constituida según contrato de fecha 06 de Agosto de 2010, inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto el 18 de Noviembre de 2010, al Tomo VIII, Folio 145, bajo el Nro. 1699 de Contratos. 1) Cesión de Cuotas: Rossi José Eduardo, argentino, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 27.033.953, domiciliado en calle San Martín N° 1343 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de su participación en el capital social de LLANURAS DEL PLATA S.R.L. compuesta por 8000 cuotas de capital de \$ 10.00 de V.N. cada una que representan Ochenta Mil (\$ 80.000) de Capital Social a el señor Rizzo Gastón, argentino, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 26.986.278, domiciliado en calle Italia 2575 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, 2) Cesión de Cuotas: Bonabello Emiliano, argentino, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 26.921.673, casado en primeras nupcias con Luciana Lanzillo, domiciliado en Garibaldi 650 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de su participación en el capital social de LLANURAS DEL PLATA S.R.L. compuesta por 8000 cuotas de capital de \$ 10,00 de V.N. cada una que representan Ochenta Mil (\$ 80.000) de Capital Social a): al señor Rizzo Gastón, argentino, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 26.986.278, domiciliado en calle Italia 2575 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 6400 cuotas sociales de capital de \$ 10.00 de V.N. cada una que representan Sesenta y cuatro mil (\$ 64.000) de Capital Social y b) al señor Picchio Hermán Enzo, argentino, comerciante. D.N.I. 13.272.462, casado en primeras nupcias con Rigato Patricia Andrea, domiciliado en calle Rivadavia 1251 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 1600 cuotas sociales de capital de \$ 10.00 de V.N. cada una que representan Dieciséis mil (\$ 16.000) de Capital Social.

Por la cesión efectuada el Capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Rizzo Gastón catorce mil cuatrocientas (14400) cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan una participación en el capital social de pesos Ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000,00); y Picchio Hermán Enzo un mil seiscientas (1600) cuotas de capital de \$ 10,00 de V.N. cada una que representan una participación en el capital social de pesos dieciséis mil (\$ 16.000,00).

Como consecuencia de esta cesión, el Sr. Rossi José Eduardo, renuncia y cesa al cargo de Socio Gerente de Llanuras del Plata S.R.L., quedando como único socio-gerente el Sr. Rizzo Gastón DNI 26.986.278

Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

§ 157 351508 Ab. 12

LOUSE S.A.

RECTIFICACIÓN APELLIDO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LOUSE S.A. s/Su presentación - Rectificación apellido de la Presidente del Directorio - Expte. 2925; Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Directorio N° 2, de fecha 19 de Octubre de 2017, se informó que conforme gestiones personales realizadas desde hace un tiempo, el Tribunal Colegiado Familia N° 5, 2° Secretaria, ha dictado la resolución judicial N° 235 Folio - N° 235 Tomo N° XI a ordenando la

modificación del apellido de la suscripta debiendo considerarse a todos los efectos como MARÍA LOURDES SPERO DNI 37.333.567, según consta en la partida de nacimiento modificada con efecto a partir del 28 de Marzo de 2016 según Resolución Judicial (Expte. N° 895/2012). Lo que se publica a sus efectos y por el término afs Ley.

Santa Fe, 01 de marzo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 53 350347 Ab, 12

SANATORIO SAN MARTÍN S.A.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES CLASE "B"

Se comunica a los señores Accionistas de acciones clase "A" de SANATORIO SAN MARTÍN S.A., que el señor HORACIO DANIEL MESTRE, domiciliado en la ciudad de Venado Tuerto, titular del D.N.I. N° 10.172.228, ha comunicado al Directorio, por nota recibida en fecha 28 de Febrero de 2018, su decisión de ofrecer en venta quinientas (500) acciones, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, nominativas no endosables, clase "B" con derecho a cinco (5) votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales es titular. Dichas acciones fueron ofrecidas en primer término de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, a los accionistas de clase "B" mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres (3) días, y transcurridos veinticinco (25) días desde la última publicación y no habiendo interesado alguno en las mismas, se procede a ofrecer las mismas a todos los accionistas de clase "A", que deseen ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en especial, el Art. 9° del Estatuto Social, dentro del plazo de veinticinco (25) días contados a partir de la última publicación del presente, deberá comunicar en forma fehaciente al Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle San Martín 261 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. EL DIRECTORIO.

§ 236 352851 Ab. 12 Ab. 16

BATISTUTA Y BATISTUTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José M. Zarza, Secretaría de la Dra. Miriam G. David, en Expte. N° 63 Año 2018 Batistuta y Batistuta S.A. s/Designación de autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas N° 164 de fecha 19 de Diciembre de 2017 de Batistuta y Batistuta SA se han designado para ocupar los cargos del Directorio para el período 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2019, a: Presidente: Osmar Francisco Batistuta, argentino, casado, DNI N° 7.882.426, nacido el 19 de Febrero de 1947, profesión comerciante y empresario, domiciliado en Pueyrredón 1024, Reconquista, provincia de Santa Fe, CUIT 20-07882426-4. Vicepresidente: Gabriel Omar Batistuta, argentino, casado, DNI N° 20.717.041, nacido el 01 de Febrero de 1969, profesión empresario y deportista, domiciliado en Brown 865, Reconquista, provincia de Santa Fe, CUIT 20-20717041-1. Directora Suplente: Alejandra Carina Batistuta, argentina, casada, DNI N° 27.129.347, nacida el 04 de Abril de 1979, profesión Licenciada en agronegocios y empresaria, domiciliada en Lote B 14, B15, manzana B del Club de Campo La Rural, Reconquista, provincia de Santa Fe, CUIT 27-27129347-5. Directora suplente: Gloria Ramona Zilli, apellido materno Cansian, nacionalidad argentina, DNI N° 6403311 nacida el 9 de Abril de 1950, profesión empleada, domiciliada en calle Pueyrredón 1024 de Reconquista, Santa Fe, estado civil casada, CUIT 27-06403311-0.

Reconquista, 4 de abril de 2018. Miriam Graciela David, Secretaria.

§ 70 352791 Ab. 12

5 EMES COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe se hace saber:

1) Fecha Instrumento Constitutivo: 07 de Julio de 2017.

2) Integrantes de la sociedad: Sr. Hugo Armando Miconi, argentino, nacido el 14 de mayo de 1947, con Documento Nacional de Identidad N° 8452552 (CUIT 23084525529), casado, Comerciante, la Sra. Marta Fontana, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1949, con Documento Nacional de Identidad N° 6157866 (CUIT 27061578663), casada, Comerciante, el Sr. Marcelo Héctor Miconi, argentino, nacido el 28 de octubre de 1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30.291.939, soltero, Comerciante y Martín Leandro Miconi, argentino, nacido el 28 de julio de 1990, con Documento Nacional de Identidad N° 35.289.129, soltero, Comerciante, todos domiciliados en calle Castelli 2437 de la Ciudad de Esperanza.

3) Denominación: 5 Emes Comercial Sociedad Anónima.

4) Domicilio: En calle Castelli 2437 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Duración: 99 años.

6) Objeto Social: la realización, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización de Herramientas y Materiales de Ferretería, incluyendo insumes y accesorios y también máquinas de ferretería y equipos en general para el uso industrial y mantenimiento, la actividad primaria y la construcción; envasado, distribución y fraccionamiento de productos y/o materiales de ferretería y/o de la construcción y producción agropecuaria, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Dar y tomar créditos y realizar inversiones, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera concurso público;

7) Capital Social: 500.000 (Quinientos Mil Pesos), representado por 5.000 (Cinco Mil) acciones nominativas no endosables de \$ 100 (Cien Pesos) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción.

8) Integración y Suscripción: la integración se realiza con aportes en bienes muebles y en efectivo.

9) Cierre del ejercicio: El último día del mes de diciembre de cada año.

10) Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

11) Primer Directorio: Se designa como Presidente al Marcelo Héctor Miconi y como Suplente al Sr. Martín Leandro Miconi.

Expte. N° 2246, Año 2017 y acumulado Expte. N° 3013, Año 2017.

Santa Fe, 23 de marzo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario

\$ 95 352726 Ab. 12

VERÓNICA FORTINO E HIJAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VERÓNICA FORTINO E HIJAS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. n° 479 Folio - , año 2018, tramitados ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 12 de carácter Unánime de fecha 23 de Enero de 2018 fueron designados como Presidente del Directorio la Sra. Verónica Carina Goggi, argentina, D.N.I. 22526529, nacida el 17/01/1972, domiciliada en calle Las Heras 2998 de la ciudad de Santa Fe y como Directora Suplente a la Sra. María Susana Goggi, argentina, D.N.I. 13676276, nacida el 14 de noviembre de 1957, domiciliada en Corrientes 3105. Piso 2, Dpto. "B" de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 27 de marzo de 2018. Dr. Joege E. Freyre, Secretaria.

\$ 45 352723 Ab. 12

DYENA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, en autos caratulados: DYENA S.R.L. s/Cambio de Domicilio - Modificación de Contrato, (CUIJ 21-05196780-9), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a efectos de hacer saber que por reunión de socios de fecha 5 de marzo de 2018 se ha dispuesto constituir como nuevo domicilio social de la entidad DYENA S.R.L. el sito en calle Pte. Roque Sáenz Peña nro. 15 de la ciudad de Esperanza, Depto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe, modificándose en consecuencia, la cláusula PRIMERA del estatuto social. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 03 de Abril de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 352731 Ab. 12

LUCHY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LUCHY S.R.L. s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (CUIJ 21-05196931-3/2018), se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1) Cesión gratuita de cuotas sociales: Por contrato de cesión de cuotas firmado en fecha 23/03/2018, el Sr. Leandro Gastón Ceferino Zamora, D.N.I. ? 22.584.427, CUIT N° 20-22584427-6, cede y transfiere gratuitamente al Sr. Héctor Raúl Zamora, D.N.I. N° 7.675.314, CUIT N° 20-07675314-9, quien acepta de entera conformidad, la cantidad de (310) trescientas diez cuotas sociales de valor nominal (\$100) cien pesos cada una.

2) Nueva composición: De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, el Sr. Leandro Gastón Ceferino Zamora queda con 490 cuotas sociales de cien pesos cada una, equivalentes a \$ 49.000, es decir el 49% del capital social y el Sr. Héctor Raúl Zamora queda con 510 cuotas sociales de cien pesos cada una, equivalentes a \$ 51.000, es decir el 51% del capital social.

3) Reforma contractual de la Cláusula Cuarta: Capital Social. En virtud de la presente cesión de cuotas, queda modificada la Cláusula Cuarta: Capital Social del Contrato Social Constitutivo como sigue: El capital social estará representado por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Un Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en este acto de la siguiente forma: por el Socio Leandro Gastón Ceferino ZAMORA, la cantidad de (490) cuotas sociales, es decir el 49% del capital social; y por el Socio Héctor Raúl ZAMORA, la cantidad de quinientas diez (510) cuotas sociales, es decir el restante 51% del capital social.-

4) Cambio de Sede Social: Se hace saber que, por instrumento privado suscripto en fecha 23/03/2018 los Sres. Leandro Gastón Ceferino Zamora y Héctor Raúl Zamora, únicos socios de LUCHY S.R.L, han decidido constituir nueva SEDE SOCIAL en calle Córdoba N° 3350 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.-

Quedan ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas por el presente instrumento.

SANTA FE, 03 días del mes de abril de 2018.

§ 315 352857 Ab. 12

KONCRETHOS

CONTRUCCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: KONCRETHOS CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte.2844, Año 2.017 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto.

a) Cesión de Cuotas Sociales, entre el Señor Gavazzi Diego Andrés, D.N.I 31.330.897, con domicilio en calle Rivadavia 1447 de la Ciudad de Esperanza Santa Fe y el Sr. Egestti Ariel Mauro, D.N.I. Nº 27.128.075 con domicilio en calle Saavedra 2719 de la ciudad de Santa Fe, conteniendo la venta de (280) doscientos ochenta cuotas sociales por un importe de (\$ 28.000) pesos veintiocho mil.

b) Cesión de Cuotas Sociales, entre la Sr. Gavazzi Diego Andrés y la Sra. Paludi Leticia Guadalupe, D.N.I. Nº 10.715.844, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Madrid 6681 de la ciudad de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Egestti Aldo Martín D.N.I. 7.635.381, argentino, nacido el 09 de Marzo de 1949.conteniendo la venta de (20) veinte cuotas sociales por pesos (\$ 2.000) Fecha de cesiones: veintidós (22) de Noviembre de 2017.

Como consecuencia de ello, quedan así redactados los números: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000), que se divide en mil (1.000) cuotas de capital, valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. Los socios suscriben íntegramente el capital social en la siguiente forma: El Señor EGESTTI ARIEL MAURO suscribe Novecientos ochenta cuotas (980 cuotas) de capital, con un valor nominal de cien pesos cada una (\$ 100.), equivalente a la suma de Noventa y ocho mil (\$ 98.000), integrando en dinero la suma de noventa y ocho mil; y la Señora PALUDI LETICIA GUADALUPE, suscribe Veinte cuotas (20 cuotas) de capital, con un valor nominal de cien pesos cada una (\$ 100), equivalente a la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000), integrando en dinero la suma de dos mil pesos (\$ 2.000), ARTICULO QUINTO: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Egestti Ariel Mauro, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes-especiales conforme al art. 375 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, otorgar poderes y representaciones. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos necesarios y/o convenientes que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social.

ARTICULO PRIMERO: La Sociedad fija su nuevo domicilio en calle La Madrid Nº 6681 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital 3000 - Santa Fe.

Santa Fe, 28 de Marzo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaria.

\$ 71 352756 Ab. 12

EL AROMAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados EL AROMAL SRL, s/MODIFICACION CONTRATO SOCIAL, CIUT 21-05193505-2, que se tramita ante el Registro Público de esta ciudad, se hace saber:

ESIÓN DE CUOTAS Y MOD CLAUSULA 4º CAPITAL

1- Instrumento: Acta de Reunión de Socios de fecha siete de abril de dos mil quince, (Cesión); dieciséis de marzo de dos mil diecisiete (Aceptación de la Cesión).

2- Cedentes y Cesionarios: Favaro Juan, Argentino, nacido el 25 de marzo de 1928, casado DNI 6364616, CUIT 20-06364616-5, con domicilio en zona rural Ángel Gallardo, Santa Fe, cede al señor Favaro Humberto Virgilio, DNI 14072629, CUIT 20-14072629-0, quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, en la suma de pesos cinco mil (\$ 5000.00) en efectivo, y Favaro Atilio Victorio, argentino, nacido el 02 de mayo de 1933, viudo, LE 6217373, CUIT 20-06217373-5, con domicilio en Zona rural Ángel Gallardo, Santa Fe, cede al señor Favaro Juan Carlos, DNI 13568290, CUIT 20-13568290-0, quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal pesos diez(\$ 10) cada una, en la suma de pesos cinco mil (\$ 5000.00) en efectivo.

3- Capital Social. Socios. Aportes

4- Cláusula CUARTA. Capital social Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) representado por dos mil (2000) cuotas sociales de valor nominal diez (10) pesos cada una. Socios: Favaro Juan Carlos, mil (1.000) cuotas sociales equivalentes a pesos Diez Mil (10.000,00) y Favaro Humberto Virgilio, mil (1.000) cuotas sociales equivalentes a pesos Diez Mil (10.000,00), totalmente integradas a la fecha.

5- Lo que se publica a efectos de ley.

Santa Fe, 13 de marzo de 2017. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaria.

\$ 70 351744 Ab. 12

ANGEL BOSCARINO

CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. 1.989 - Año 2.017 - CUIJ 21-05195337-9: ÁNGEL BOSCARINO CONSTRUCCIONES S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea N° 55 de fecha 15 de agosto de 2.017, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE. Ángel Antonio Boscarino, D.N.I. N° 22.280.415, con domicilio en calle Alvear N° 5.550 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: Nélida Esther Puntillo, L.C. N° 03.967.269, con domicilio en calle Ituzaingó N° 2062 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y DIRECTORA SUPLENTE: Devora Rocío Miranda, D.N.I. N° 28.074.711, con domicilio en calle Alvear N° 5.872 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, quienes permanecerán en sus funciones por el término de tres años contados a partir de la fecha de la designación o hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 28 de marzo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 66 352860 Ab. 12

SV SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.

continuadora de SV S.R.L.

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de resolución social que aprobó la transformación: 26 de Julio de 2017

Fecha de instrumento de transformación: 26 de Julio de 2017.

Razón Social anterior: SV S.R.L.

Nueva Razón Social: SV SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. continuadora de SV S.R.L.

Socios que la integran y capital que representan:

Capital: El Capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento siete mil (\$ 107.000,00), dividido en 107.000 acciones de valor nominal \$ 1 (pesos uno) por acción, que se compone de la siguiente manera: Gastón Scarel, D.N.I. 33.175.826, CUIT 20-33175826-5, 55.000 acciones nominativa no endosable de 1 voto por acción, de \$ 1,00 cada uno, importe de integración \$ 55.000,00; Juan Pablo Scarel, D.N.I. 35.249.3625, CUIT 20-35249625-2, 35.000 acciones nominativa no endosable de 1 voto por acción, de \$ 1,00 cada uno, importe de integración \$ 35.000,00; Omar Adolfo Scarel, D.N.I. 13.367.988, CUIT 20-13367988-0, 4.000 acciones nominativa no endosable de 1 voto por acción, de \$ 1,00 cada uno, importe de integración \$ 4.000,00; Melisa Valeria Franzoi, D.N.I. 27.954.265, CUIT 27-27954265-2, 4.000 acciones nominativa no endosable de 1 voto por acción, de \$ 1,00 cada uno, importe de integración \$ 4.000,00; Danisa Lorena Morzan, D.N.I. 26.956.358, CUIT 27-26956358-9, 1.000 acciones nominativa no endosable de 1 voto por acción, de \$ 1,00 cada uno, importe de integración \$ 1.000,00; Ivan Guidici, D.N.I. 24.060.309, CUIT 20-24060309-9, 1.000 acciones nominativa no endosable de 1 voto por acción, de \$ 1,00 cada uno, importe de integración \$ 1.000,00 Cecilia Andrea Previale, D.N.I. 35.1.73.019, CUIT 27-35173019-1, 1.000 acciones nominativa no endosable de 1 voto por acción, de \$ 1,00 cada uno, importe de integración \$ 1.000,00; Mauricio Eduardo Romero, D.N.I. 31.627.692, CUIT 20-31627692-0, 1.000 acciones nominativa no endosable de 1 voto por acción, de \$ 1,00 cada uno, importe de integración \$ 1.000,00; Adela Rosana Frey, D.N.I. 26.244.234, CUIT 27-26244234-4, 1.000 acciones nominativa no endosable de 1 voto por acción, de \$ 1,00 cada uno, importe de integración \$ 1.000,00; Hugo Rolando Stechina, D.N.I. 12.590.690, CUIT 20-12590690-8, 1.000 acciones nominativa no endosable de 1 voto por acción, de \$ 1,00 cada uno, importe de integración \$ 1.000,00; María Silvia Acuña, D.N.I. 23.651.038, CUIT 27-23651038-2, 1.000 acciones nominativa no endosable de 1 voto por acción, de \$ 1,00 cada uno, importe de integración \$ 1.000,00; Martín Adrián Benitez, D.N.I. 27.518.706, CUIT 20-27518706-3, 1.000 acciones nominativa no endosable de 1 voto por acción, de \$ 1,00 cada uno,

importe de integración \$ 1.000,00; Gonzalo Nicolás Mansur, D.N.I. 32.619.873, CUIT 20-32619873-1, 1.000 acciones nominativa no endosable de 1 voto por acción, de \$ 1,00 cada uno, importe de integración \$ 1.000,00.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) las operaciones inmobiliarias, tanto de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición y administración, tanto de inmuebles urbanos como rurales, b) la realización de corretaje inmobiliario de conformidad a los establecido en los artículos 9, siguientes y concordantes de la Ley Provincial N° 13154.

Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Composición del órgano de administración: Presidente: Scarel Gastón, argentino, soltero, Contador Público Nacional, D.N.I. N° 33.175.826, C.U.I.T. 20-33175826-5, domiciliado en calle 7 N° 833 de Avellaneda, General Obligado, provincia de Santa Fe, duración en el cargo tres ejercicios. Director Suplente: Scarel Juan Pablo, argentino, soltero, empleado, D.N.I. N° 35.249.625, C.U.I.T. 20-35249625-2, domiciliado en calle 7 N° 833 de Avellaneda, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, duración en el cargo tres ejercicios.

Reconquista (Santa Fe), 23 de Marzo de 2018. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 195 351924 Ab. 12

RIANTAL S.A.

DISOLUCIÓN

Se hace saber, que por Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 03, de fecha 23 de mayo de 2017, se ha RESUELTO la DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN de la sociedad RIANTAL S.A., con domicilio en calle Av. Santa Fe N° 2142 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, designándose liquidador al Sr. Gabriel Solaro (DNI 28.083.942) con domicilio en calle Av. Santa Fe N° 2142 de la ciudad de Rafaela. Asimismo se deja constancia que fueron debidamente aprobados los Estados Contables de Liquidación de la sociedad con fecha de cierre al 30/04/2017. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "b", ley 19.550).

Rafaela, 05 de marzo de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 33 350950 Ab. 12

MAS CS SRL

CONTRATO

Denominación de la Sociedad: MAS CS SRL

Fecha del Instrumento: 17 de noviembre de 2017 y Acta complementaria de fecha 4/12/2017.

Domicilio Social: Anduiza 103, Rafaela, provincia de Santa Fe.

Socios de la Entidad: Leandro Ricardo Schmithalter, argentino, DNI 28 375 440, CUIT 20.28375440-6, profesión Ingeniero Civil, nacido el 17 de noviembre de 1980, estado civil casado, de 37 años de edad, domicilio real en Leopoldo Marechal NS 259, Rafaela; y el Señor Marcos Javier Ceraglioli, apellido materno Schmithalter, DI N° 35.463.434, CUIT N° 20-35463434-2, estado civil soltero, domicilio real en calle Deán Funes 320, Rafaela, nacionalidad argentino, nacido el 6 de septiembre de 1990, de 27 años de edad, de profesión Maestro Mayor de Obras.

Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros -o asociados a terceros- las siguientes actividades: a) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado; b) Consultoría: confección de proyectos y asesoramiento integral para su desarrollo, ya fueren de carácter público o privado.

Capital Social: El capital social se fija en trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) divididos en 350 cuotas partes de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. El Capital Social se suscribe: el Señor Leandro Ricardo Schmithalter, 175 cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por la suma total de pesos ciento setenta y cinco mil C\$ 175.000.-) y e! Sr. Marcos Javier Ceraglioli, 175 cuotas de pesos (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos -ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000).

Duración de la Sociedad: cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo fijado podrá prorrogarse por decisión de los socios.

Conformidad del cónyuge: Natalia Soledad Zbrun, DNI N° 29.804.387, nacionalidad argentina, profesión psicóloga, casada en primeras nupcias con el Señor Leandro Ricardo Schmithalter, domiciliada en Leopoldo Marechal 259, Rafaela, provincia de Santa Fe, presta su consentimiento expreso al presente acto de conformación de MAS SC SRL a todos los efectos que pudieran corresponder.

Designación de Socios Gerentes: Se designan Socios Gerentes de la Sociedad a los Señores Marcos Javier Ceraglioli y a Leandro Ricardo Schmithalter, quienes aceptan el cargo y declaran bajo juramento que no revisten el carácter de personas políticamente expuestas.

Cierre del Ejercicio Social: 31 de julio.

Rafaela, 19 de marzo de 2018. Dra. gisela Gatti, Secretaria.

63.75 351786 Ab. 12

EL JACARANDA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL JACARANDA S.A. s/Designación de Autoridades (CUlj: 21-05196813-9), en trámite ante el Registro

Público, hace saber que la firma EL JACARANDA S.A. mediante Acta N° 29, celebrada en fecha 20/10/2017, han propuesto en forma unánime la siguiente

distribución de cargos, el que queda conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: FEDERICO EDUARDO SONEGO, D.N.I. N° 25.499.865, CUIT: 20-25499865-7, con domicilio en Alberdi N° 811, Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe.- DIRECTOR SUPLENTE: LADY TERESA GALFIONE DE SONEGO, D.N.I. N° 4.100.233, CUIT: 27-04100233-1, domiciliada en Alberdi N° 811, Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 20 de Marzo de 2018. Dr. Jorge e. Freyre, Secretario.

§ 45 351676 Ab. 12
